

GOBIERNODE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proceso Concursal Expediente Electrónico Nro. EX2022-23660496-GCABA-DGAYDRH

VISTO: El Expediente Electrónico EX2022-23660496-GCABA-DGAYDRH y la Disposición Nro. 2022-144-GCABA –DGATP

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nro. 2022-144-GCABA –DGATP se convoca a Concurso para cubrir un (1) cargo de Obstétrica de Planta, con 30 hs. de labor semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de los establecido Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019.

Que, en atención a la citada Disposición, se observa un error involuntario, por lo cual resulta necesario e indispensable modificar parcialmente el art. 2º de la Disposición Nº 2022-144-GCABA –DGATP;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA

DISPONE:

Artículo 1°. - Modifíquese parcialmente el art 2° de la Disposición N° 2022-144-GCABA –DGATP que quedará redactado de la siguiente manera:

"Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Obstétrica de Planta

Profesión: Obstétrica

Unidad Organizativa de destino: CeSAC 29

Régimen horario: 30hs. semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Dirección General a de Atención Primaria de la Salud, Monasterio 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 10 a 16 hs.

Fecha de apertura inscripción: 12/09/2022.

Cierre de inscripción: 23/09/2022.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web)."

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.